



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 22 de diciembre de 1998
No. 122

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Acuerdo por el cual se autoriza el cambio de intensidad para subdividir un predio en tres fracciones, ubicado en la calle Iturbide No. 2-B, esquina Benito Juárez, San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 5254, 1379-B1, 5470, 5511, 5519, 5515, 5512, 5517, 5518, 5521, 5510, 5523, 5516 y 5522.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5520, 5513, 5514 y 5509.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que la C. Hermenegilda González Salazar de Gallardo mediante escrito de fecha 8 de Septiembre de 1997, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de densidad para subdividir un predio con superficie de 2,297.79 M2. en tres fracciones, ubicado en la calle Iturbide No. 2-B esquina Benito Juárez, San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec, Estado de México.

- Que mediante oficio No. 20611A-2915/97 de fecha 1° de Octubre de 1997, el Director General de Desarrollo Urbano emitió la factibilidad del cambio de intensidad para subdividir el mencionado predio.
- Que con fecha 18 de Septiembre de 1998, presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 535).
- Que acreditó la propiedad del predio mediante la Escritura Pública No. 42947 de fecha 3 de Mayo de 1976, tirada ante la fe del Notario Público No. 4 de la Ciudad de Toluca, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida 420-433, Volumen 157, Fs. 234, Libro 1°, Sección Primera, de fecha 13 de Noviembre de 1976.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, asigna un uso del suelo para el lote 1 de habitacional de muy baja densidad (H1) con un frente mínimo de 20 metros y para los lotes 2 y 3 el uso de corredor de servicios de media intensidad (CS3) con un frente mínimo de 10 metros, en consecuencia ninguno de los lotes resultantes cumple con el frente mínimo.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial hidráulico y sanitario y ambiental."
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender su solicitud de cambio de intensidad para la subdivisión de un predio, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Metepec, México, previa opinión de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, aprobó el cambio de densidad para subdividir el predio de referencia, mediante oficio No. PM/659/98 de fecha 12 de Mayo de 1998, expedido conjuntamente por la Presidenta Municipal Constitucional y el Secretario del H. Ayuntamiento.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-122/98 de fecha 3 de Agosto de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General

de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se consigna la normatividad a que queda sujeta dicha autorización.

- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/571/97 de fecha 26 de Diciembre de 1997, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, en el cual se señala la normatividad para el cumplimiento de los cajones de estacionamiento, así como las obras que por incorporación e impacto vial deberá de realizar.
- Que mediante Oficio DGPA/21201A000/N 1258/97 de fecha 21 de Noviembre de 1997, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, con fundamento en los artículos 5 y 6 del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México, en materia de Impacto y Riesgo Ambiental y en el "Acuerdo por el que se establecen las obras y actividades económicas, comerciales y de servicios que se desregularizan del procedimiento de evaluación del impacto ambiental, las que se exentan parcialmente y las que no se exentan, así como el listado de actividades riesgosas de competencia estatal que se sujetan a evaluación de impacto y riesgo ambiental", publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 6 de Junio de 1997, determinó que la actividad antes referida no requiere someterse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ni de autorización en esta materia.
- Que el C. Presidente del H. Comité de Agua Potable de San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec, Méx., emitió la factibilidad de agua potable y drenaje.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Metepec, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se autoriza a la C. Hermenegilda González Salazar de Gallardo, el cambio de intensidad para subdividir un predio con superficie de 2,297.79 M2. en tres fracciones, ubicado en la calle Iturbide No. 2-B esquina Benito Juárez, San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec, Estado de México.

SEGUNDO: Para llevar a cabo en el predio el incremento de intensidad del uso del suelo a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo, la subdivisión y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.

TERCERO: El cambio de intensidad del uso del suelo, establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.

- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-122/98 de fecha 3 de Agosto de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y en el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/571/97 de fecha 26 de Diciembre de 1997, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$1,064.92 (UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS, NOVENTA Y DOS CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del cambio de intensidad del uso del suelo del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.
- OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los veinticinco días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEXTO DE DISTRITO DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL E D I C T O

En los autos del juicio de amparo número 560/98-2, promovido por ALEJANDRA RAMIREZ MELENDEZ, el Juez Sexto de Distrito en el Estado de México, ordenó emplazar a juicio como tercero perjudicado, por medio de edictos, por desconocerse su domicilio, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado de México y diario de mayor circulación en Ciudad Nezahualcóyotl, así como los estrados de este tribunal, haciendo saber que esta a su disposición en la actuario de este juzgado, la copia simple de la demanda de amparo promovida por ALEJANDRA RAMIREZ MELENDEZ, que tiene su expedito derecho para comparecer a este tribunal a deducir sus derechos si a sus intereses conviene y a la audiencia constitucional que se celebrará el día veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a las once horas con diez minutos.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 13 de noviembre de 1998.-La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México, Lic. Esperanza Huitrón Vázquez.-Rúbrica.

5254.-2, 11 y 22 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA E D I C T O

En el expediente número 524/98, ARMANDO RINCON GONZALEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación voluntaria por resolución judicial, respecto del predio denominado Cantera, ubicado en la población de Ayotla, estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 177.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Maximino Mecalco Vega; por el sur: en 10.00 m con Pedro Tenorio, al oriente: 11.50 m con el señor Lucio Tenorio y, al poniente en dos líneas; la primera de: 10.20 m con Faustino Velázquez Vázquez y la segunda de 1.50 m con cerrada sin nombre, se encuentra registrado fiscalmente en la tesorería municipal de esta Ciudad, a nombre de ARMANDO RINCON GONZALEZ, con la clave catastral "015 06 056 39".

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.-Dado en Ixtapaluca, a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1379-B1.-17, 22 y 28 diciembre.

JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En los autos del expediente número 547/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEOPOLDO BERNAL ABARCA, ANEL SANCHEZ ORDUÑA Y BLANCA SALAZAR TEJEDA, endosatarios en procuración del señor JUAN JOSE SANCHEZ SALAZAR en contra de RAFAEL LOPEZ AYALA, el juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en sexta almoneda del bien embargado en el presente juicio consistente en seiscientos cincuenta mangueras de dirección hidráulica, para vehículo Neón, en color negro, con número de parte 52037540, en buen estado de uso, señalándose las once horas del día dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 98,580.33 (NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 33/100 M.N.), en atención a la deducción del diez por ciento realizada sobre la cantidad señalada en la almoneda anterior.

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica.

5470.-18, 21 y 22 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

En el expediente número 409/95, se tramita Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado VALENTIN CONTRERAS RAMIREZ y/o ANTONIO SALAZAR LOPEZ, en su carácter de endosatarios en propiedad del señor GELASIO JAIME CALVO, en contra de JAVIER CRUZ CHAVEZ y/o CAMILO CRUZ LAGUNAS y/o ALTAGARCIA CHAVEZ DE CRUZ, en el cual se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio de aplicación ultractiva, se manda anunciar en forma legal la venta de los bienes embargados a la parte demandada a las once horas del día veintisiete de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que se lleve a cabo la primera almoneda de remate, los bienes inmuebles embargados son: Un bien inmueble ubicado en el paraje de la Naranja de la Población de Santa Ana Ixtlahuatzingo, Municipio de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 49.40 metros con Javier Cruz Chávez, al sur: 45.50 metros con calle Vecinal; al oriente: 107.00 metros con Martín Lagunas y Jaime Chávez Velázquez; al poniente: 111.00 metros con Juan Cruz, teniendo una superficie

aproximada de 5,272.00 metros cuadrados inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Tenancingo, México, bajo el asiento 523, fojas 92, volumen 44, Libro Primero, Sección Primera de fecha 31 de agosto de 1992, a nombre de CAMILO CRUZ LAGUNAS. Otro bien inmueble dedicado a casa-habitación ubicado sobre Avenida Adolfo López Mateos en Santa Ana Ixtlahuatzingo, Municipio de Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en dos líneas de 10.94 metros con Gregorio Velázquez y otra de 1.95 metros con Nemecio Cruz; al sur: 14.10 metros con Avenida Adolfo López Mateos; al oriente: en dos líneas de 18.20 metros con Asunción Cruz, y otra de 10.11 metros con Nemecio Cruz, al poniente: 24.68 metros con Juan Cruz Lagunas, con una superficie aproximada de 364.10 metros cuadrados inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Tenancingo, México, bajo el asiento 38, folio 854, a fojas 9 vuelta, volumen 42, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 26 de agosto de 1991, a nombre de CAMILO CRUZ LAGUNAS. Debiéndose citar postores y acreedores, sirviendo de base para el remate de el primero de los inmuebles la cantidad de \$405,516.00 (CUATROCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.), y el segundo de los inmuebles mencionados en la cantidad de \$73,637.08 (SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 08/100 M.N.), el valor global de los inmuebles embargados a la parte demandada es de: \$479,153.08 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 08/100 M.N.), y es el precio en que fueron valuados por los peritos siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad a rematar ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces durante nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado y en el lugar donde se encuentran ubicados los bienes inmuebles a rematar.-Doy fe.

Dado en Tenancingo, México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

5511.-22, 29 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. SOCORRO DURAN GOMEZ DE RIVERA.

ELADIO RIVERA ORTEGA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número 947/98, un Juicio Ordinario Civil de Usucapión en contra de Usted, respecto del terreno de propiedad particular denominado El Puente ubicado en el Poblado de San Miguel Coatlinchán, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, al norte: 12.50 m con área de Acceso, al sur: 12.50 m con Francisco Buendía, al oriente: 2 4.00 m con Fracción de Enrique Buendía, y al poniente: 24.00 m con propiedad de Juana Sánchez, teniendo una superficie aproximada de 300.00 M2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la Secretaría las copias simples para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, Texcoco, México, a 17 de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

5519.-22 diciembre, 5 y 15 enero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 720/96, relativo al Juicio Verbal, promovido por REYNA LOPEZ COLIN, en contra de NOE GUILLERMO PORTES GIL ROSAS, El C. Juez Décimo de lo Civil de Toluca, México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en: Una casa, marcada con el número 106, de la calle Andador Dario López, en la Colonia Morelos, en esta ciudad, con los siguientes datos registrales: partida número 110-2771, volumen 322, fojas 11, del libro primero, sección primera, de fecha 25 de febrero de 1992, con una superficie de 125.60 metros cuadrados: inscrito en el Registro Público de la Propiedad del señor Juan Jesús Zepeda Aguilar, con el cual celebró contrato de promesa de venta en fecha dos de agosto de 1995, celebrado entre los señores Reyna López Colin, en su carácter de apoderada del señor Juan Jesús Zepeda Aguilar y el señor Noé Guillermo Portes Gil Rosas.

Señalándose las once horas del día veinte de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$306,000.00 (TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/00 M. N.) cantidad resultante de la deducción del diez por ciento por tratarse de segunda almoneda; Ordenando el C. Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; por dos veces de siete en siete días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de éste Juzgado convocando postores, dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

5515 -22 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 961/98, el C. PEDRO DIAZ ARROYO, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuam, respecto del predio que se encuentra ubicado en el paraje denominado Cerro del Pescuezo, Municipio y Distrito Judicial de Lerma, México; con una superficie aproximada de ocho mil cuatrocientos ochenta y siete metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas la primera de 27.00 m veintisiete metros y la segunda de 47.95 m cuarenta y siete metros noventa y cinco centímetros y linda con terreno de la señora Ana Cecilia Cruz Alberto; al sur: en dos líneas la primera de 48.64 m cuarenta y ocho metros sesenta y cuatro centímetros y la segunda de 43.40 m cuarenta y tres metros con cuarenta centímetros y linda con terreno del señor Asunción Arroyo; al oriente: en dos líneas la primera de 110.30 m ciento diez metros treinta centímetros y la segunda de 58.00 m cincuenta y ocho metros y linda con terreno del señor Manuel Valdez Blas; al

ponente: en dos líneas la primera de 95.57 m noventa y cinco metros con cincuenta y siete centímetros y la segunda de 59.00 m cincuenta y nueve metros y colinda con terreno de la señora Ana Cecilia Cruz Alberto.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

5512.-22, 28 y 31 diciembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 644/98 relativo a un Juicio de Jurisdicción Voluntaria, de Información de Dominio, promovido por REFUGIO SEGUNDO HUERTA, por su propio derecho, respecto de un terreno ubicado en la calle de Lázaro Cárdenas número 3, del poblado de San Antonio Acahualco, en Zinacantepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.20 metros con calle Lázaro Cárdenas; al sur 10.20 metros con Porfirio Segundo; al oriente: 21.40 metros con Pablo Segundo Rosario; al poniente: 21.40 metros con Porfirio Segundo. Con una superficie aproximada de 21828 metros cuadrados.

El Juez del conocimiento ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, por tres veces de tres en tres días. Se expiden los presentes en el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

5517.-22, 28 y 31 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 53/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los LICENCIADOS JOSE ANTONIO FLORES FERNANDEZ Y/O LUIS ENRIQUE FLORES FERNANDEZ, promoviendo en su carácter de endosatarios en procuración de DISTRIBUIDORA MAR-ZAB S.A. DE C.V., contra AUTO TRANSPORTES KENNET S.A. DE C.V., el Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día veinte de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio que consiste en: Un camión tipo Torton Internacional Famsa, con una caja de capacidad de 14.00 m3, modelo 1980, número de serie CF257KME800, número de motor 10869025, Registro Federal de Vehículo 5330924, número económico 1CE156F0444, sin placas, color blanco, anúnciese su

venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en los estrados del juzgado sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), menos la reducción legal. Toluca, a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

5518.-22, 23 y 24 diciembre

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1497/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EL LIC JOSE LUIS LOPEZ VENCES Y/O FERNANDO TELLEZ ROMERO Y/O CARMINA NAVA BERNALDEZ Y/O SIMON LORENZO HERNANDEZ HERNANDEZ, endosatarios en procuración del LIC. JORGE A. HERNANDEZ MARTINEZ, en contra de EDUARDO FERREYRO HERNANDEZ, por auto de fecha diez de diciembre del presente año, se señalaron las once horas del día nueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados, por este Juzgado, consistente en los siguientes muebles: Un escritorio con credenza color café de aproximadamente 1.50 metros de largo con dos cajones, otro escritorio de 2.00 metros aproximadamente de largo compuesto de cuatro cajones, un escritorio de 1.80 en color café dos cajones; tres escritorios cada uno de ellos color café; un mueble, compuesto de seis cajones, dos puertas corredizas color café, una computadora marca Olivetti, modelo M240, compuesta de un C.P.U. cuatro botones con número de serie 9121027, una pantalla monitor marca Olivetti con número de serie 9160553, color gris, una impresora marca ati-1550, número de serie EH09054 7 un archivero metálico con tres cajones marca P.M. Steele, una máquina eléctrica de escribir marca Sharp modelo PA-3100E. Una máquina Olivetti color negro modelo ET112 con número de serie 0.75AMP, una máquina de escribir mecánica marca Olimpia, con número de serie 6206055 color blanco con gris obscuro, una copiadora marca Xerox número de serie 127 UVCA, un fax marca Cannon color negro con número de serie A2D9MA-17442-FA-E, una sumadora electrónica marca Olivetti 800PD número de serie 58916, un escritorio con tres entrepaños, dos sillones ejecutivos color azul, dos sillas secretariales y dos sillones secretariales color azul, dos sillones de espera color azul rey, un sillón de espera para tres personas color azul rey y una credenza color café con dos puertas corredizas de vidrio con catorce coches de colección. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$38,950.00 (TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Sólo por el cincuenta por ciento proporcional que le corresponda a EDUARDO FRERREYRO HERNANDEZ, como se aprecia del certificado de gravámenes exhibido en autos.

Publíquese por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el del lugar de ubicación de los inmuebles, se extiende la presente a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

5521.-22, 23 y 24 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 1429/98, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, RODOLFO RODRIGUEZ LARA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio sin denominación, ubicado en Ex-Hacienda de Miraflores, México, municipio de Chalco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con Enrique Morales; al sur: 14.00 m con servidumbre de paso e Isabel Nava; al oriente: 16.00 m con Imelda Rodríguez Lara; y al poniente: 16.00 m con Calzada Riva Palacio, con una superficie total de doscientos veinticuatro metros cuadrados, lo que se hace saber a quienes se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esa ciudad, se dan en Chalco, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

5510.-22, 28 y 31 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 591/98, el C. EVODIO FLORES LORETO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la Avenida "Niños Héroes" s/n., en Santiago Tilapa, municipio de Santiago, Tianguistenco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 17.35 mts. con Hilario Nolasco Flores; al poniente: 17.35 mts. con José Luis Peña Galindo; al norte: 07.12 mts. con la Avenida "Niños Héroes"; al sur: 06.75 mts. con Hilario Nolasco Flores, con una superficie de 120.31 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por tres veces con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble comparezca a deducirlo en términos de ley. Y se expiden en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

5523.-22 diciembre, 7 y 21 enero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 991/98-1.
PRIMERA SECRETARIA.

RAUL MENESES RAMIREZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado sin denominación, ubicado en el poblado de Totolcingo, municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 40.00 metros con Oscar Meneses Ramirez; al sur: 40.00 metros con Francisco

Meneses Maldonado; al oriente: 12.50 metros con calle Gustavo Baz; y al poniente: 12.50 metros con Pedro Ramos Martínez, con una superficie aproximada de 500.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Texcoco, México, a diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

5516.-22 diciembre, 7 y 21 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1497/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JOSE LUIS LOPEZ VENCES Y/O FERNANDO TELLEZ ROMERO Y/O CARMINA NAVA BERNALDEZ Y/O SIMON LORENZO HERNANDEZ HERNANDEZ, endosatarios en procuración del LIC. JORGE A. HERNANDEZ MARTINEZ, en contra de EDUARDO FERREYRO HERNANDEZ, por auto de fecha diez de diciembre del presente año, se señalaron las once horas del día nueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tengo verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien embargado por este juzgado, consistente en el siguiente inmueble ubicado en la calle 28 de Octubre número 111, Colonia San Sebastián, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 11.80 metros con lote 8, al sureste: 10.00 metros con lote 8, sigue en línea de sureste a noreste 5.05 metros y otra línea al sureste de 19.61 metros ambas con lote 7, al noroeste: 29.00 metros con lote 5; al suroeste: 7.10 metros con calle 28 de Octubre, con una superficie de 252.90 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la partida 1136-1004, volumen 158, a fojas 739, libro primero, sección primera, de fecha uno de abril de mil novecientos setenta y siete, por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 820,075.00 (OCHOCIENTOS VEINTE MIL SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), solo por el cincuenta por ciento proporcional que le corresponda a EDUARDO FRERREYRO HERNANDEZ como se aprecia del certificado de gravámenes exhibido en autos.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en el del lugar de ubicación de los inmuebles, se extiende la presente a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

5522.-22, 29 diciembre y 5 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 7490/270/98, C. BEATRIZ LEON ESCALANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Real de Calacoaya No. 52-A, Colonia

Calacoaya, municipio de Atizapán de Zaragoza, el cual mide y linda; al noreste: 9.81 m y linda con Antelmo Velázquez Morales, al noreste: 22.20 m y linda con Armando Robledo Tovar, al sureste: 15.16 m y linda con Máximo Ballesteros, al suroeste: 13.25 m y linda con Mario Arturo Trejo, al suroeste: 17.01 m y linda con Mario Arturo Trejo, al suroeste: 5.30 m y linda con Mario Arturo Trejo, al noroeste: 14.68 m y linda con Mario Arturo Trejo, al noroeste: 4.00 m y linda con Antelmo Velázquez Morales. Superficie de: 407.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

Exp. 7489/269/98, C. J. LORENZO E. PAJARO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Martín de Porres pueblo de Calacoaya, predio "Cerro de Madrid", municipio de Atizapán de Zaragoza, el cual mide y linda; al norte: 21.00 m y linda con calle I, al sur: 08.65 m y linda con Lourdes Martín López e Inocencio Pérez Bustamante, al oriente: 21.98 m y linda con Lourdes Martín López e Inocencio Pérez Bustamante, al poniente: 22.23 m y linda con Raymundo Tinajero Jiménez. Superficie de: 309.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

Exp. 7488/267/98, C. ARMANDO ROBLEDOS TOVAR Y BEATRIZ LOPEZ GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle camino Real Colonia Calacoaya, municipio de Atizapán de Zaragoza, el cual mide y linda; al noreste: 24.15 m con Máximo Ballesteros, al sureste: 42320 m con Máximo Ballesteros, al suroeste: 9.50 m con Antelmo Velázquez y 20.60 m con Raúl Echeverría, al noroeste: 34.80 m con calle Real de Calacoaya y 7.40 m con Antelmo Velázquez. Superficie de: 1,086.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

Exp. 7491/268/98, C. ANTONIO OVIEDO CAUDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Olivo", municipio de Atizapán de Zaragoza, el cual mide y linda; al norte: 15.00 m y linda con

Pedro García, al sur: 19.00 m y linda con callejón, al oriente: 33.00 m y linda con Juana Torres de Pedraza, al poniente: 33.00 m y linda con Pedro García. Superficie de: 560.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

Exp. I.A. 6094/138/98, C. IVONNE ARMAS DE BERNARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Apatenco y Rosenco", lote 17, manzana 3, privada de Apatenco, Col. Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 13.50 m y linda con lote 18, al sur: 13.50 m y linda con lote 16, al oriente: 8.87 m y linda con lote 26, al poniente: 8.90 m y linda con Pvd. de Apatenco. Superficie aproximada de: 119.94 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

Exp. I.A. 6093/137/98, C. VICTOR HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Apatenco y Rosenco", lote 2, manzana I, privada de Apatenco, Col. Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 13.50 m linda con lote 1, al sur: 13.50 m linda con lote 3, al oriente: 10.10 m linda con privada de Apatenco, al poniente: 10.10 m linda con la Barranca. Superficie aproximada de: 136.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

Exp. I.A. 5799/94/98, C. EPIFANIA ZAVALA DE CERON Y MARTIN CERON VARGAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno "sin nombre" en el pueblo de Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 7.40 m linda con Calzada Arboleda, al sur: 7.55 m linda con vía del Ferrocarril, al oriente: 24.00 m linda con propiedad del señor Andrés "N", al poniente: 22.40 m linda con la señora Otilia Monter. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

Exp. I.A. 5795/90/98, C. SERGIO ARRIETA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Sacamolpa en San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 12.55 m linda con el mismo terreno, al sur: 12.90 m linda con calle privada Juárez, al oriente: 11.16 m linda con calle Calzada Juárez, al poniente: 11.10 m linda con el mismo terreno. Superficie aproximada de: 141.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

Exp. I.A. 5873/99/98, C. ARNULFO MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 21, Col. pueblo de San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 19.65 m linda con lote Baldío, al sur: 11.60 m linda con Subida del Castillo (calle), al oriente: 21.60 m linda con Sr. Santos Nieves Rodríguez, al poniente: 18.00 m linda con calle Chamizal. Superficie aproximada de: 291.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

Exp. I.A. 5803/98/98, C. SERGIO ARRIETA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15, manzana "B", pueblo de San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 12.20 m linda con lote s/n, al sur: 12.00 m linda con retorno de Juárez, al oriente: 15.80 m linda con lote 4, al poniente: 14.60 m linda con lote 6. Superficie aproximada de: 183.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

Exp. I.A. 5802/97/98, C. FRANCISCO CAMACHO MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada Benito Juárez No. 29 Col. San

Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 9.00 m linda con privada "B" Juárez, al sur: 16.70 m linda con Delfino "N", al oriente: 28.10 m linda con Juan Sánchez, al poniente: 28.10 m linda con calle Peñitas. Superficie aproximada de: 359.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

Exp. I.A. 5801/96/98, C. SOFIA HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepozán", lote 221, calle Josefa Ortiz de Domínguez Col. San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con Josefa Ortiz (calle), al sur: 8.00 m linda con propiedad privada, al oriente: 12.50 m linda con Dolores Velázquez, al poniente: 12.50 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

Exp. I.A. 5800/95/98, C. GABRIEL ERICK GONZALEZ CASTRO Y C. SALVADOR GONZALEZ CASTRO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sitio", lote 46, calle Hidalgo San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 11.00 m linda con vía pública, al sur: 8.00 m linda con Moisés Rivera, al oriente: 10.30 m linda con Agustín Fernández, al poniente: 13.30 m linda con Moisés Rivera. Superficie aproximada de: 112.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 5798/93/98, C. MARTIN CANO TOLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Santa Cruz Primera la Tierrita, en el pueblo de San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 24.00 m linda con la Sra. Celia Valencia; sur: 24.00 m linda con el Sr. Juan Cruz; oriente: 10.00 m linda con 2ª Pda. de Juárez; poniente: 10.00 m linda con el Sr. Emigdio Parada. Superficie aproximada de 240 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

Exp. I.A. 5797/92/98, C. ESPERANZA VALDES VILLAFAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Joyita", marcado con el número 132, del pueblo de San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 34.65 m linda con la señora Angela Chávez y Beatriz Rodríguez; sur: 35.00 m linda con el señor Pedro Rojas; oriente: 10.00 m linda con Sr. Francisco Fragoso; poniente: 10.00 m linda con vía pública. Superficie aproximada de 348.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

Exp. I.A. 5796/91/98, C. JUAN FRANCISCO CHAVEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Capulin", en el pueblo de San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 27.51 m linda con Rubén Avila; sur: 27.03 m linda con la vendedora; oriente: 7.48 m linda con calle; poniente: 8.08 m linda con Luis Ayala. Superficie aproximada de 212.16 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

Exp. I.A. 5794/89/98, C. YOLANDA ACOSTA DE CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lotes 11, 12 y 13, manzana 2, Col. Las Palomas, calle Ignacio Zaragoza, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 30.00 m linda con Mauricio Valerio L. Fidel Miranda R., Juan Hernández S.; sur: 29.97 m linda con calle Ignacio Zaragoza; oriente: 12.60 m linda con Antonio Angel Robles Rodriguez; poniente: 12.60 m linda con Sra. Sofia Rosas Espinoza. Superficie aproximada de 375.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

Exp. I.A. 5793/88/98, C. FRANCISCO CAMACHO MUÑIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Héroe de Nacozari No. 12, Col. San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 25.00 m linda con Filiberto Cruz; sur: 25.00 m linda con Joaquín Montañez; oriente: 10.00 m linda con propiedad particular; poniente: 10.00 m linda con calle Héroe de Nacozari. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

Exp. I.A. 7621/199/98, C. FERNANDO GONZALEZ VILLALOBOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Faja de Oro", lote 17, manzana 6, calle Av. R-1, Col. Faja de Oro, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 24.60 m linda con José Luis Miranda; sur: 24.60 m linda con América; oriente: 10.00 m linda con calle Av. R-1; poniente: 10.00 m linda con Miguel Angel Pérez. Superficie aproximada de 246.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

Exp. I.A. 7484/186/98, C. FELIPE SERRANO GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Salinas", lote 1-A, calle Toltecas, Col. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.00 m linda con señor David Méndez Marcial; sur: 14.00 m linda con señor Joaquín Padilla; oriente: 10.00 m linda con lote Uno-B, propiedad del señor Matus; poniente: 10.00 m linda con calle Toltecas. Superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

Exp. I.A. 6298/161/98, C. BEATRIZ MARTINEZ OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Apatenco y Rosenco", lote 23, manzana 3, Pvda. Ricardo Castro, Col. Sta. María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.50 m linda con lote 22; sur: 13.50 m linda con lote 24; oriente: 8.72 m linda con Privada de Ricardo Castro; poniente: 8.87 m linda con lote 20. Superficie aproximada de 118.73 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

Exp. I.A. 6152/141/98, C. NANCY ELIZABETH DEL RIO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Apatenco y Rosenco", lote 30, manzana 2, calle Andador el Mago, Col. Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.75 m linda con Andador el Mago; sur: 10.00 m linda con lote 31; oriente: 13.35 m linda con lote 32; poniente: 13.35 m linda con lote 13. Superficie aproximada de 138.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

Exp. I.A. 6095/139/98, C. ALBINO GUZMAN ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Apatenco y Rosenco", lote 20, manzana 3, Privada de Apatenco, Col. Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.50 m linda con lote 21; sur: 13.50 m linda con lote 19; oriente: 8.87 m linda con lote 23; poniente: 8.50 m linda con Privada de Apatenco. Superficie aproximada de 117.24 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1519/98, SR. ANTONIO CHAVEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Las Mendozas, en la Colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 23.00 m con Raymundo Beltrán Nava; sur: 23.00 m con J. Félix

Beltrán Nava; oriente: 4.00 m con camino público; y poniente: 4.00 m con Antonio Chávez Alvarez. Superficie aproximada de 92.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5513.-22, 28 y 31 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1520/98, SR. ANTONIO CHAVEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Las Mendozas, en la Colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 84.10 m con Raymundo Beltrán; sur: 83.20 m con Félix Beltrán; oriente: 66.70 m con Félix Beltrán; y poniente: 77.20 m con Guillermo Chávez Santana. Superficie aproximada de 6,400.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5514.-22, 28 y 31 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 24768, volumen DCLVIII, de fecha 10 de diciembre del año en curso, el señor actuario JOSE ERNESTO MEDINA AGUILAR como albacea, radicó la testamentaria a bienes de la señora GLORIA ALICIA AGUILAR VALDEMAR VIUDA DE MEDINA, aceptando la validez del testamento, así como el cargo de albacea, ofreciendo presentar inventarios y avalúos.

NOTA: Publíquese para los efectos de los artículos 1022 y 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Toluca, México, a 10 de diciembre de 1998.

EL NOTARIO PUBLICO No. 6

LIC. RICARDO ALONSO VALDES RAMIREZ.-RUBRICA.

5509.-22 diciembre y 4 enero.